

	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA DE ACTIVIDAD O CONTRATACIÓN	Rev. 05
---	---	---------

**INFORME- PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
NÚMERO 001/A/2024**

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES PARA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA

INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configure como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede en Calle Cortina del Muelle 23, 29015 Málaga, con C.I.F. Q2973001G. Teléfono: 952.211.673.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<https://camaramalaga.com/perfil-del-contratante/>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

Es interés de la Cámara de Comercio de Málaga garantizar el conocimiento por parte de las empresas y personas autónomas de la Provincia de Málaga, sus directivos y empleados de las actuaciones, programas y proyectos que la Cámara de Comercio de Málaga realiza en los ámbitos y materias que la Ley y su Reglamento de Régimen Interior le atribuye, así como el desarrollo de la identidad corporativa, el mantenimiento Web y la gestión de un banco de imágenes, así como del posicionamiento SEO.

La carencia de personal con cualificación y experiencia suficiente en materia de estrategia en la comunicación y gestión de las redes sociales justifica la contratación de la asistencia técnica que se promueve en el presente expediente de contratación.

En lo que a la contratación administrativa propiamente dicha se refiere, se hace constar la idoneidad del objeto y contenido del contrato proyectado para satisfacer estas necesidades, siendo necesario, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, el área de comunicación propone la incoación del expediente de contratación directa del servicio de comunicación y gestión de redes sociales

Objeto del contrato: Asesoramiento y gestión de la comunicación y redes sociales de la Cámara de Comercio de Málaga en coordinación con la persona responsable del Área de Comunicación de la Cámara de Comercio.

A continuación se detallan los aspectos generales que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan:

Objetivos:

1. Desarrollo de la Comunicación Institucional

1.1 Notas de Prensa:

- Redacción y distribución de notas de prensa sobre eventos, logros y noticias relevantes.
- Garantizar la cobertura mediática positiva de la Cámara de Comercio de Málaga.
- Cantidad: en torno a 6-8 /mensualmente.

	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA DE ACTIVIDAD O CONTRATACIÓN	Rev. 05
---	---	---------

1.2 Organización de Ruedas de Prensa:

- Planificación y coordinación de ruedas de prensa
- Coordinación con medios locales para asegurar la presencia y cobertura adecuada.
- Cantidad: en torno a 1-2/mensualmente.

1.3 Clipping Mensual, Semestral y Memoria Anual:

- Creación y mantenimiento de un sistema de clipping para el seguimiento de la cobertura mediática.
- Elaboración de una memoria anual que destaque los logros y actividades más destacadas.

1.4 Comunicación a socios:

- Desarrollo de 1 newsletter mensual de la información más relevante a socios de La Cámara de Comercio de Málaga.

2. Comunicación en Medios Sociales

2.1 Gestión de Plataformas:

- Administración y publicación de contenido en LinkedIn, Instagram, Facebook, Twitter, TikTok.

Un mínimo de 30 publicaciones mensuales.

- Interacción activa con la comunidad en línea. Atención al usuario.

www.camaramalaga.com

2.2 Informes Mensuales y Memoria Anual:

- Elaboración de informes mensuales detallando el desempeño en redes sociales.
- Creación de una memoria anual que resuma las campañas y resultados obtenidos.

	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA DE ACTIVIDAD O CONTRATACIÓN	Rev. 05
---	---	---------

3. Desarrollo de Identidad

3.1 Manual de Identidad:

- Actualización y mantenimiento del manual de identidad corporativa.
- Asegurar la coherencia en la aplicación de la identidad visual en todos los materiales.

3.2 Boletines, Comunicados y Dossieres:

- Creación de archivo MASTER autoeditable de: boletines informativos, comunicados de prensa y dossiers según las necesidades de la Cámara.

4. Mantenimiento Web y Posicionamiento SEO

4.1 Mantenimiento Web:

- Actualización y gestión constante del sitio web de la Cámara de Comercio de Málaga.
- Garantizar la funcionalidad, seguridad y accesibilidad del sitio.

4.2 Posicionamiento SEO:

- Implementación de estrategias para mejorar el posicionamiento en los motores de búsqueda.
- Análisis de palabras clave y optimización de contenido para SEO

5. Banco de Imágenes

5.1 Gestión del Banco de Imágenes:

- Creación y mantenimiento de un banco de imágenes de alta calidad relacionadas con la Cámara y sus eventos. Hasta 2 eventos mensuales.
- Obtención de los permisos necesarios para el uso de imágenes.

	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA DE ACTIVIDAD O CONTRATACIÓN	Rev. 05
---	---	---------

Duración: La duración del contrato será de 12 meses desde su formalización.

Plazo de presentación de las ofertas: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de Comercio de Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el **plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el perfil del contratante** de la Cámara de Comercio de Málaga.

Valor estimado del contrato: El Valor Estimado del Contrato se establece en **VEINTITRÉS MIL EUROS (23.000,00 €)** I.V.A. excluido.

Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación asciende a **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS (27.830,00 €)**

Procedimiento de adjudicación: El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 37 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Málaga.

Publicidad: En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Málaga.

Prórrogas: No están previstas prórrogas del Contrato.

Financiación: a cargo de la partida 07.01.06 del Presupuesto 2024 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga.

Revisión de precios: No

Subcontratación: No procede

Modificación: No se prevén modificaciones.

	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA DE ACTIVIDAD O CONTRATACIÓN	Rev. 05
---	---	---------

Cesión del contrato: No

Acreditación de solvencia con medios externos: No

Garantía provisional: No

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

División en lotes: No

Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional: Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

Clasificación del Contratista: No es preceptiva.

Málaga 10 de enero de 2024



Rafael Guerrero Muñoz

	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA DE ACTIVIDAD O CONTRATACIÓN	Rev. 05
---	---	---------

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES PARA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA EXPTE 001/A/2024

APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo expuesto en la propuesta de inicio de actividad, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos en sesión celebrada por el Comité Ejecutivo con fecha 16 de enero de 2024.

En Málaga, a 31 de enero de 2024

Fdo. José Carlos Escribano de Garaizábal

Presidente

